853585

BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN, 03 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3648 / **VISTOS**: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 3570** de fecha 26 de septiembre de 2024, se nombra como **Alcalde Subrogante** a don **Juan Astudillo Araya**, Administrador Municipal, desde el 27 de septiembre al 28 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 3489**, de fecha 31 de octubre de 2023 se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin".

3.- El **Memorándum N° 1998**, de fecha 30 de septiembre de 2024, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario envía al Sr. Alcalde(S) los antecedentes para decretar la exención de pago de los derechos municipales correspondientes a los participantes de la Feria de Emprendedores/as en Villa Santa Adela, por los días 05, 06 y 19 de octubre de 2024. Se adjunta:

- Providencia N° 13.858, de fecha 24.09.2024, ingresada por Mónica Villa Gómez, quien solicita autorización para instalar puestos en Villa Santa Adela.
- Listado y registro social de hogares de los participantes.

4.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde(S) de fecha 01 de octubre de 2024, para decretar las exenciones de pago, de acuerdo a lo informado por la DIDECO.

DECRETO.

1.- **Otórguese** la exención en el pago de permiso provisorio, a los participantes de la Feria de Emprendedores/as en Villa Santa Adela, por los 05, 06 y 19 de octubre de 2024; esto en virtud de los antecedentes aportados por la Unidad Municipal solicitante, y de acuerdo a las facultades que otorga la Ordenanza de derechos vigentes para el año 2024, Título XIII, art. 39 letras a), b) y g).

2.- **Apruébese** el listado de los expositores beneficiados con la exención, documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ★ SECRETARIA MUNICIPAL ★

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN ★ ALCALDE ★

JUAN ASTUDILLO ARAYA
A L C A L D E (S)

JAA(S). GMG. VZS. MSS.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Exención\2024\Feria de Emprendedores JJ.VV. Santa Adela_octubre.doc

FERIA DE EMPRENDEDORES/AS SANTA ADELA

5, 6 Y 19 DE OCTUBRE

NOMBRE	RUT
YASNA CONTRERAS	
JEANNE ABARCA	
MARIA PIÑA	
ROSA MUÑOZ	
MALBA VERGARA	
AIDA POBLETE	
CONSTANZA BUSTOS	
MARCELA RAMIREZ	
FELIPE VARGAS	
YARELA SAN MARTIN	
PAOLA ROJAS	